ORIGINAL

COR-MED Ascensores

В COD. 006

FACTURA

Razón Social: CORIA ENRIQUE JERONIMO

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00001159

Fecha de Emisión: 12/01/2022

Domicilio Comercial: Bustamante 303 - Lujan De Cuyo, Mendoza

CUIT: 23118140109

Ingresos Brutos: 913-388148-9

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

03/10/2000 Fecha de Inicio de Actividades:

Período Facturado Desde:

01/12/2021

Fecha de Vto. para el pago: 12/01/2022

CUIT: 30709890928

Apellido y Nombre / Razón Social: SECRETARIA DE TIERRAS

Condición frente al IVA:

IVA Sujeto Exento

Domicilio: Santiago Del Estero 369 - La Rioja, La Rioja

Condición de venta:

Código	Producto / Servicio	Cantidad l	J. Medida	Precia Unit.	% Bonif	Imp. Bontf.	Subtotal
1000	POR SERVICIO DE	1.00	unidades	3060.00	0.00	0.00	3060.00

POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO

Contado

1,00 unidades

Hasta: 31/12/2021

3060,00 0,00

0,00

3060,00

12/2021

Subtotal: \$

3060,00

Importe Otros Tributos: \$

0,00

Importe Total: \$

3060,00

" COR MED Ascensores es una empresa especializada en transporte vertical "



Pág. 1/1

CAE Nº: 72029482974514

Fecha de Vto. de CAE: 22/01/2022

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados

Cra. Marta Ellana Rivadera Ta. Marka Espaina Rupasucra MECTORA CRAL DE ADMINISTRAÇIÓN MECTORA CRAL DE ADMINISTRAÇIÓN Secretaria de Tregres



SECRETARÍA DE TIERRAS

N°8).-



La Rioja, 09 de Febrero de 2022.-

VISTO: El Expte. G02-01-00027-7-22- Caratulados: Secretaría de Tierras, s/Autorización Servicio de Mantenimiento de Ascensor mes de Diciembre/2021 y; CONSIDERANDO:

SECTION AND ENGINEERS OF SECTION COMMON SECTION OF SECTION SEC

Que, de las presentes actuaciones administrativas, obra nota de elevación de fecha 07 de Febrero de 2022, por la Sra. Directora General de Administración de la Secretaría de Tierras, Cra. Eliana Rivadera, donde solicita la autorización a la Srta. Secretaria, para instar la gestión administrativa, en lo que se refiere al pago del Servicio de Mantenimiento de Ascensor correspondiente al mes de Diciembre de 2021, según Contrato celebrado entre la firma COR-MED de Coria Enrique Jerónimo y ésta Secretaría.-

Que, acompaña a tales efectos, <u>Contrato de Mantenimiento de Ascensores</u>, de la firma <u>COR-MED Ascensores</u>, por la suma de PESOS TRES MIL SESENTA CON 00/100 (\$3.060,00) mensual.-

Que, con fecha 08 de Febrero de 2022 obra, autorización de la Srta. Secretaria, a fin de que continúe con las gestiones administrativas que estime corresponder.-

Que, obra nota de imputación presupuestaria del gasto.-

Que, obra Registro Preventivo del Gasto (Solicitud de Gastos

Por ello, en uso de las facultades contenidas en el Decreto N° 80/19 y su posteriores modificatorias, Decreto N° 044 de fecha 12 de Diciembre del 2019.-

LA SEÑORITA SECRETARIA DE TIERRAS RESUELVE:



SECRETARÍA DE TIERRAS

De Cuyo - Mendoza .-



ARTÍCULO I: ADJUDICAR al oferente COR-MED Ascensores de Coria Enrique Jerónimo, con domicilio en Bustamante N° 303 – Lujan De Cuyo - Mendoza, por un valor de PESOS TRES MIL SESENTA CON 00/100 (\$3.060,00).- ARTÍCULO II: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Tierras, a librar Orden de Pago a favor de la firma COR-MED Ascensores de Coria Enrique Jerónimo, con domicilio en Bustamante N°303 – Lujan

ARTÍCULO III: ESTABLECER, que el gasto que demanda el cumplimiento del presente Acto Administrativo se imputará a: Programa 2 – Actividad 1 – Inciso 3 – Partida Principal 3 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 1.1-1-111 del Presupuesto vigente, por un Monto Total de PESOS TRES MIL SESENTA CON 00/100 (\$3.060,00).-

ARTÍCULO IV: Para la rendición de Cuentas, se tendrá presente las prescripciones de la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 19/19.-

Secretarial a fin de que cenaina con las genomes administrativas que estrad

ARTÍCULO V: Comuníquese, publíquese, notifiquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 21/2022

Boc. Irene Zarate Rivadera Secretana de Tierras,